

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, CERTIFICAMOS:

Que para la emisión de los Estados Financieros de la Compañía **Fundación Carlos y Sonia Haime**, que comprenden: Estado de situación financiera, Estado de Actividades, Estado de cambios en el Activo Neto y Estado de flujo de efectivo, bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia al 31 de diciembre de 2023, conforme al marco legal establecido en la Ley 1314 de 2009; Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015; decreto 2131 de 2016; decreto 2170 de 2017, decreto 2483 de 2018, decreto 2270 de 2019, decreto 1432 de 2020, el Decreto 938 del 19 agosto 2021 que modifica las NIC 1, 16, 37, 39 y 41 y las NIIF 1,3,4,7,9 y 16, con vigencia desde 1 de enero de 2023, y el Decreto 1611 de 2022 que modifica las NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", 8 "Políticas Contables" y 12 "Impuesto a las Ganancias" y la NIIF 16 "Arrendamientos", con vigencia desde el 1 enero de 2024. Incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros que se ponen a disposición de los dignatarios y de terceros; se ha verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras y principios han sido aplicados de manera uniforme, por cada una de las entidades.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los Estados Financieros.

Existencia: Todas las transacciones registradas existen en la fecha de corte y reflejan la realidad económica durante el año.

Exactitud: Todas las transacciones registradas son correctas.

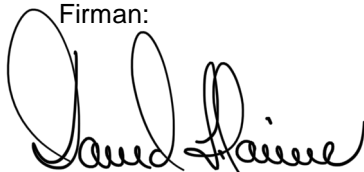
Valuación: Los activos y pasivos se han registrado a un valor apropiado en libros.

Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros en los estados financieros, obtenidos o a cargo de la compañía **Fundación Carlos y Sonia Haime**.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados de conformidad con políticas contables y el marco legal vigente.

Se expide la presente el primer 26 día del mes de febrero de 2024

Firman:



✓ Daniel Haime Gutt
Representante Legal



Nancy Deomar Vanegas Garzón
Contador Público
TP. 190392-T

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
Estado de Situación Financiera

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas a 31 de diciembre 2022

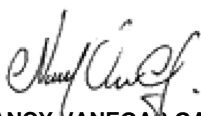
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	310,873	1,137,709
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	675,702	207,341
Impuestos Corrientes	11	14,935	20,379
Total activos corrientes		1,001,509	1,365,429
Propiedades Planta y equipo	12	4,903,761	5,359,660
Inversiones a largo plazo	13	3,662,178	9,073,588
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar largo plazo	14	39,906	-
Total activos no corriente		8,605,846	14,433,248
Total activos		9,607,355	15,798,677
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	361,422	359,351
Pasivos por Impuestos corriente	11	302	233
Beneficios a empleados	16	14,082	10,333
Total pasivos corrientes		375,806	369,918
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	17	2,819,401	3,418,928
Otros pasivos financieros (Donación condicionada)	18	1,098,104	1,137,351
Total pasivos no corriente		3,917,505	4,556,279
Total pasivos		4,293,311	4,926,196
Activos Netos			
Aportes permanentes	19	10,000	10,000
Ejecución de asignación permanente	20	6,795,164	6,795,164
Superávit capital de inversión	21	3,875,485	5,749,657
Activos Netos al final del año	22	(7,918,358)	(9,351,867)
Exceso ó (Déficit) acumulado		(1,431,069)	3,548,000
Resultados de conversión NIIF	23	909,094	909,094
Resultados realizados a disposición del máximo órgano social	24	(2,047,889)	(2,047,889)
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados	25	5,121,618	5,260,322
Total Activos Netos		5,314,044	10,872,481
Total Pasivos y Activos Netos		9,607,355	15,798,677

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



NANCY VANEGAS GARZON
Contador Público
T.P. 190392-T
(Ver certificación adjunta)



ANDRÉS FELIPE FORERO GAMEZ
Revisor Fiscal
T.P. 100800-T
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
Estado de Actividades

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Nota	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Ingresos			
Contribuciones y Donaciones	26	440,804	306,599
Otros Ingresos			
Ingresos Financieros	27	248	29,134
Otros ingresos	28	5	2,090
Ingresos Financieros Valoración Instrumentos Financieros	29	916,211	57,794
Total Ingresos		1,357,268	395,617
Egresos			
Actividades de apoyo			
Gastos de operación	30	1,063,283	1,252,480
Costos Financieros	31	42,011	11,782
Participación en asociadas contabilizadas por MPP (pérdida) utilidad	32	(7,771,332)	(8,276,037)
Otros Gastos	33	66,825	4,335
Costos Financieros Valoración Instrumentos Financieros	34	332,175	196,498
Total Egresos		9,275,626	9,741,131
Impuesto de renta			
Gasto por impuesto corriente		-	-
Gasto por impuesto año anterior		-	6,352
Gasto por impuesto corriente		-	6,352
Activos Netos al Final del año		(7,918,358)	(9,351,867)

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

NANCY VANEGAS GARZON
Contador Público
T.P. 190392-T
(Ver certificación adjunta)

ANDRES FELIPE FORERO GAMEZ
Revisor Fiscal
T.P. 100800-T
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos	(7,918,358)	(9,351,867)
Más (menos) gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo		
Depreciación Propiedad planta y equipo	0	487,875
Ajustes por pérdidas de moneda extranjera:		
De efectivo y sus equivalentes en efectivo	0	(29,134)
Ajustes por valoración de instrumentos financieros:		
Cuentas por pagar	599,527	196,498
Cuentas por cobrar	(15,491)	(57,794)
Inversiones largo plazo	7,771,332	8,276,037
Ingreso o gasto por Impuesto a las ganancias	-	6,352
Total partidas que no afectan el capital de trabajo	437,009	(472,034)
Cambios en activos y pasivos		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(492,776)	4,122,295
Impuestos corrientes activos	5,445	(18,694)
Inversiones a largo plazo	(2,359,922)	(7,130,851)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(1,236,229)	(2,610,129)
Beneficio a empleados	3,748	(24,912)
Pasivos por Impuestos corriente	69	(125,823)
Efectivo provisto por las actividades de operación	(3,642,656)	(6,260,149)
Efectivo Neto provisto por las actividades de operación	(3,642,656)	(6,260,149)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades planta y equipo	455,898	(6,813)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	455,898	(6,813)
Superávit Inversión en Patrimonio MPP de las inversiones	(1,874,172)	(17,133,897)
Resultados acumulados MPP de las inversiones	4,234,094	24,264,748
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiación	2,359,922	7,130,851
(Disminución) aumento neto en el efectivo y sus equivalentes	(826,836)	863,890
(+-) Variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalente	0	29,134
Efectivo y equivalentes al principio del año	1,137,709	244,685
Efectivo y equivalentes al final del año	310,873	1,137,709

(1) antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

NANCY VANEGAS GARZON
Contador Público
T.P. 190392-T
(Ver certificación adjunta)

ANDRES FELIPE FORERO GAMEZ
Revisor Fiscal
T.P. 100800-T
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

Estado de Cambios en el Activo Neto

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Aportes permanentes	Ejecución de asignación permanente	Superávit Capital de Inversión	Activos Netos al final del año	Excesos de ingresos sobre gastos acumulados realizados	Resultados de conversión NIIF	Resultados realizados A.D.M.O.S	Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	10,000	6,795,164	22,883,554	6,713,998	(27,173,900)	909,094	(2,047,889)	5,003,476	13,093,497
Activos netos al final del año				(9,351,867)					(9,351,867)
Variación de la inversión			(17,133,897)						(17,133,897)
Contribuciones para aportes permanentes									
Traslado a Excesos acumulados				(6,713,998)	30,721,900			256,846	24,264,749
Ejecución de Asignación permanente									0
Saldos al 31 de diciembre de 2022	10,000	6,795,164	5,749,657	(9,351,867)	3,548,000	909,094	(2,047,889)	5,260,322	10,872,481
Activos netos al final del año				(7,918,358)					(7,918,358)
Variación de la inversión			(1,874,172)						(1,874,172)
Ajuste MPP					4,234,094				4,234,094
Contribuciones para aportes permanentes									0
Traslado a Excesos acumulados				9,351,867	(9,213,163)			(138,704)	(0)
Ejecución de Asignación permanente									0
Saldos al 31 de diciembre de 2023	10,000	6,795,164	3,875,485	(7,918,358)	(1,431,069)	909,094	(2,047,889)	5,121,618	5,314,044

Notas:

DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

NANCY VANEGAS GARZON
Contador Público
T.P. 190392-T
(Ver certificación adjunta)

ANDRES FELIPE FORERO GAMEZ
Revisor Fiscal
T.P.100800-T
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2024)

FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME



**POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31 DE
DICIEMBRE DE 2022**

BOGOTÁ D.C.



(Expresado en miles de \$)

Contenido.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE ACTIVIDADES
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

1.	ENTIDAD REPORTANTE.....	4
2.	BASES DE PREPARACION	4
3.	PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA.	5
4.	BASES DE MEDICIÓN.....	5
5.	MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.	5
6.	USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRÍTICOS.....	5
7.	NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES NO EFECTIVAS EN COLOMBIA.....	6
8.	POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	11
9.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	23
10.	DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	23
11.	IMPUESTOS CORRIENTES.....	24
12.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	26
13.	INVERSIONES A LARGO PLAZO.....	27
14.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO.....	27
15.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	28
16.	BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	29
17.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	29
18.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS (DONACIÓN CONDICIONADA).....	30
19.	APORTES PERMANENTES.....	30
20.	EJECUCIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE	31
21.	SUPERAVIT CAPITAL DE INVERSIÓN.....	31
22.	ACTIVOS NETOS AL FINAL DEL AÑO Y EXCESOS O DEFICIT ACUMULADO	31
23.	RESULTADOS DE CONVERSION NIIF.....	31
24.	RESULTADOS REALIZADOS A DISPOSICION DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL	32
25.	EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS NO REALIZADOS	32
26.	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES.	33
27.	INGRESOS FINANCIEROS.....	34
28.	OTROS INGRESOS.	34
29.	INGRESOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	34
30.	GASTOS DE OPERACIÓN O ACTIVIDADES DE APOYO.....	34



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2023, 2022

(Expresado en miles de \$)

31. COSTOS FINANCIEROS	35
33. OTROS GASTOS	36
34. COSTOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	36
35. CONCILIACION DEL PATRIMONIO CONTABLE AL PATRIMONIO FISCAL	37
36. CONCILIACION DE UTILIDAD CONTABLE VS. UTILIDAD FISCAL	37
✓ 37. EVENTOS SUBSECUENTES	37

(Expresado en miles de \$)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Fundación Carlos y Sonia Haime, en adelante, la Compañía, tiene domicilio fiscal en Cll 81 11 68 oficina 503 en Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2006; constituida con matrícula mercantil N° S0028268, con una duración indefinida. El objeto social consiste principalmente en promover el desarrollo inclusivo de las poblaciones de Manzanillo del Mar y de Tierra Baja, en la ciudad de Cartagena, prestando apoyo y cooperación técnica y económica a entidades científicas de asistencia social y beneficencia en el sector de la salud, particularmente en el ramo hospitalario y de investigación para la prevención y tratamiento de enfermedades, para la formación de especialistas médicos y profesionales auxiliares. Igualmente, la fundación se dedica a promover y fomentar la educación y capacitación de las clases más necesitadas; impulsando a través de ellas actividades destinadas a la generación de ingresos de dicha población, por considerarla como herramienta fundamental de bienestar social, adicionalmente la Fundación lleva a cabo la promoción de actividades culturales a través de las artes plásticas sin limitarse a esculturas, u orfebrería, y garantiza el acceso a la comunidad en general.

2. BASES DE PREPARACION

2.1. Marco técnico normativo de información financiera.

Estos estados financieros separados, fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009; Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015; decreto 2131 de 2016; decreto 2170 de 2017, decreto 2483 de 2018, decreto 2270 de 2019, decreto 1432 de 2020, el Decreto 938 del 19 agosto 2021 que modifica las NIC 1, 16, 37, 39 y 41 y las NIIF 1,3,4,7,9 y 16, con vigencia desde 1 de enero de 2023, y el Decreto 1611 de 2022 que modifica las NIC 1 "Presentación de Estados Financiero", 8 "Políticas Contables" y 12 "Impuesto a las Ganancias" y la NIIF 16 "Arrendamientos", con vigencia desde el 1 enero de 2024.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Fundación.

2.2. Otros lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 3 del Decreto 2131 de 2016 (Modificación del numeral 3 del artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el numeral 2 del artículo 11 del Decreto 2496 de 2015). Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

La Fundación pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera, por consiguiente, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia es el 31 de diciembre de 2015, y el Estado de Situación Financiera de apertura es el 01 de enero de 2014, con período de transición el año 2014. Para la conversión al nuevo marco técnico se aplicó en su momento la NIIF 1 - Adopción por primera vez, contemplando las excepciones y exenciones en la misma.

(Expresado en miles de \$)

3. PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA.

La administración ha evaluado la capacidad que tiene la Fundación para continuar en funcionamiento, y con base en dicha evaluación y las estrategias fijadas por la Compañía, la administración de la compañía, considera que existen razones para continuar con las actividades operativas y financieras con el fin de contrarrestar cualquier efecto negativo y, por tanto, no tiene la intención ni la necesidad de liquidar y / o dar por terminado las operaciones de La Fundación durante los próximos 12 meses

4. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros son medidos al valor razonable.
- los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

6. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRÍTICOS.

La preparación del presente estado financiero en conformidad con las NIF vigentes en Colombia requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones o suposiciones inherentes a la actividad económica de la Fundación, que afecten los saldos de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha del presente estado financiero, así como los ingresos y gastos del ejercicio. En opinión de la Administración, tales estimaciones y suposiciones son revisadas sobre una base regular, basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales o resultados reales. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a las ganancias diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros a valor razonable y clasificación de propiedades de inversión. Se requiere un alto juicio de la administración para valuar apropiadamente estos activos y pasivos.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, corresponde entre otros a:

- Utilización de pérdidas fiscales.
- Provisiones y contingencias.



(Expresado en miles de \$)

7. NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES NO EFECTIVAS EN COLOMBIA.

Colombia emitió el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021, en donde el Gobierno Nacional ha incorporado en su legislación las mejoras realizadas por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) por el periodo 2019 y 2020, respecto de la vigencia, en su artículo segundo menciona lo siguiente: “El presente Decreto rige a partir del segundo año gravable siguiente al de su publicación, esto es, desde el 1 de enero de 2023, fecha a partir de la cual será aplicable a los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1. Excepto por lo dispuesto en la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 1 y 2, las cuales pueden ser aplicables incluso en el ejercicio correspondiente a diciembre 31 de 2021, para aquellas compañías que cotizan en bolsa y las que tienen préstamos con tasa de referencia LIBOR. El Decreto 1611 de Agosto 5 de 2022 modifica las NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, NIC 8 “Políticas Contables” y NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, con vigencia desde el 1 enero de 2024.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
DECRETO 938 del 19 de agosto de 2021:	Corresponde a la adopción en Colombia de las Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB por el periodo 2019-2020 y la reforma de la Tasa de Interés de Referencia fase II:	
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7. Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).

(Expresado en miles de \$)

<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 –</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p>
---	---	--

(Expresado en miles de \$)

<p>NIC 1 – Presentación de estados financieros.</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
<p>NIF 3 – Combinaciones de negocios.</p>	<p>Modificaciones por referencia al Marco conceptual.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p>



(Expresado en miles de \$)

<p>NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto. Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
<p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p>	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato. Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y material, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>

(Expresado en miles de \$)

<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p>
<p>DECRETO 1611 del 5 de agosto de 2022</p> <p>Corresponde a la adopción en Colombia de las Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB durante el primer semestre de 2021:</p>		
<p>Modificaciones a la NIC 1</p>	<p>Información a Revelar sobre Políticas Contables.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada</p>	<p>Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas.</p> <p>Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas.</p> <p>Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.</p>

(Expresado en miles de \$)

Modificaciones a la NIC 8	Definición de Estimaciones Contables Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente.	Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables. Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.
Modificación a la NIIF 16	Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021. Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada	Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2022.
Modificaciones a la NIC 12	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una re expresión.	Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio. Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

Sobre las enmiendas mencionadas del decreto 938 de 2021, cuya vigencia de aplicación fue enero 1 de 2023, las modificaciones adoptadas no tuvieron impacto en los estado financieros. No se espera que las enmiendas mencionadas que corresponden al decreto 1611 de 2022 con vigencia enero 1 de 2024, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía.

8. INFORMACIÓN SOBRE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Las políticas contables establecidas por la Fundación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las NCIF Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

(Expresado en miles de \$)

A. Transacciones en moneda extranjera.

Con base en la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional de la Fundación que es el peso colombiano (en adelante denominado como "\$"), convertido al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

Las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral.

Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados)

B. Instrumentos Financieros.

Reconocimiento, medición y clasificación de los activos y pasivos financieros.

Medición Inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros se clasifican a valor presente sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos al valor razonable si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en Relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

(Expresado en miles de \$)

La norma tiene la opción (que por el momento la fundación no adopta) para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Fundación puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden al valor razonable entendiendo como tal el valor presente de las mismas, considerando su clasificación. Las tasas de interés utilizadas para descontar los Activos y Pasivos Financieros medidos a su valor razonable de las cuentas por cobrar y por pagar, corresponde a una la tasa de descuento de mercado observable publicada por el Banco de la Republica denominada “créditos comerciales preferenciales o corporativas” a la fecha de medición, la cual consideramos razonable a las tasas promedio de captación y colocación ofrecidas por el mercado financiero a la Fundación.

Para el año 2022, debido al comportamiento al alza de la tasa, la Gerencia Financiera Corporativa con la expectativa de que el mercado se regulara y las tasas bajaran, determinó aplicar el promedio de las tasas mensuales para créditos comerciales preferenciales o corporativas publicadas por el Banco de la República y no, la última tasa al 31 de diciembre de 2022, sin embargo, una vez analizado el comportamiento de dichas tasas para el periodo 2023, se determinó aplicar la tasas emitida por el banco de la Republica para créditos comerciales preferenciales o corporativos a Diciembre de 2023 para la semana 51 del año, como se detallan a continuación:

Periodo	> 1 Año y < 3 Años	> 3 Años y < 5 Años	> 5 Años
Dic-2023	16,91%	17,13%	18,10%
Dic-2022	12,71%	12,72%	12,13%

Efectivo y equivalentes de efectivo. (Nota 9)

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por efectivo, los saldos en bancos con depósitos a la vista e inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Debido a su naturaleza de corto plazo, los saldos que se muestran al costo se aproximan a su valor razonable.

Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se registran a su equivalente en pesos colombianos al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa cada operación y posteriormente son valuados al tipo de cambio oficial vigente que prevalece a la fecha de cierre. Las pérdidas o ganancias por cambios en la valuación, las fluctuaciones cambiarias resultantes y los intereses ganados, se reconocen en los resultados del ejercicio como parte de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

✓ Los cheques girados por pagos a terceros que quedan en tesorería al cierre del año se reintegran al efectivo y equivalentes de efectivo mediante registro contable manual.

(Expresado en miles de \$)

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 10 y 14)

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar que corresponden a clientes a corto plazo se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros. Las otras cuentas por cobrar no corrientes, se miden a su valor actual (valor presente) como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

La pérdida por deterioro se determina con base a un análisis de los riesgos de recuperación determinados por la Administración, tomando en cuenta la antigüedad, comportamiento histórico y negociación con cada deudor. El deterioro de estas cuentas por cobrar se reconoce con cargo a los gastos operativos y el ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar no corrientes, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada "Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)", a la fecha de medición. Como excepción para el año 2022 dado el comportamiento al alza de la tasa, se ha tomado la tasa promedio del año, por las razones mencionadas en la página anterior.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15 y 17)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros con recaudos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial de las cuentas por pagar corrientes que corresponden a proveedores se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes, se miden a su valor actual (valor presente) como valor razonable, cuando su flujo proyectado de pago implica intereses implícitos no acordados. El ajuste al valor actual de estas cuentas por pagar, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada "Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)", a la fecha de medición. Como excepción para el año 2022 dado el comportamiento se ha tomado la tasa promedio del año por las razones mencionadas en la página anterior.

Activos arrendados

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento y se registra un activo por derechos de uso contra un pasivo por arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo se deprecia durante el tiempo de duración del contrato y si es renovable durante la vida útil esperada del activo y el pasivo se amortiza durante el mismo lapso mediante la tabla del costo amortizado.

(Expresado en miles de \$)

Otros arrendamientos son arrendamientos operacionales y, excepto para las propiedades de inversión, los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía.

Aportes permanentes (Nota 19)

Los aportes permanentes representan el valor nominal de las aportaciones efectuadas inicialmente con destinación al fondo social, para la operación de la organización.

Deterioro de activos y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo y pasivo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Fundación, en términos que la Fundación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Fundación considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero medido al valor razonable (valor presente de los flujos de efectivo) y/o costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

Administración del riesgo.

Marco de administración de riesgo

Las actividades de la organización están sujetas a riesgos financieros inherentes, así como riesgos, de lavado de activos y financiación de terrorismo, legales, Etc.

El proceso de gestión de riesgos de la Fundación se enmarca en los lineamientos diseñados y aprobados por la alta dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración.

La fundación ha definido la documentación para la operación de los procesos que conllevan a la consecución de sus objetivos; esta fue definida para la implementación del sistema de calidad y no bajo el enfoque propiamente de riesgos.

Administración del riesgo financiero

La Fundación se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de liquidez

(Expresado en miles de \$)

- iii. Riesgo legal
- iv. Administración de otros riesgos de negocio.

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Fundación.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

Nota	2023	2022
Efectivo y equivalentes al efectivo	310.873	1.137.709
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	678.578	207.341

Las cuentas comerciales por cobrar entre 31 de diciembre de 2023 y 2022 difieren por \$468.361. La Fundación no evidencia riesgo de crédito en las otras cuentas por cobrar.

Cuentas comerciales por cobrar

La exposición de la Organización al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación.

La Dirección determina las necesidades de liquidez diarias, solventándolas con los recaudos de cuentas de donaciones. En todo caso los fundadores están pendientes del cubrimiento de eventuales necesidades de caja de la Fundación.

(iii) Riesgo Legal

El área Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la organización. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por que éstas cumplan con las normas legales, que se

(Expresado en miles de \$)

encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes divisiones de la Compañía.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Compañía se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas..

(iii) Administración de otros riesgos de negocio.

La Fundación actualizó la política implementada de gestión integral del riesgo y la directriz de gestión integral del riesgo, en donde se incluyen los objetivos, normas y procedimientos que aseguran la gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Riesgo de lavado de activos financiación al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, política antifraude y anticorrupción.

Con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo, la Fundación implementó el Sistemas de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SAGRLAFT” bajo el modelo Corporativo, ajustándose a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SAGRLAFT nos permitirán continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que esperamos lograr con la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos, manteniendo un perfil aceptable, administrándolos dentro del concepto de mejora continua y encaminados a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La Fundación mantiene la política de que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos y el código de ética y conducta.

C. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. (Nota 11)

Los activos por impuestos corrientes se mantienen a su costo inicial representando como su valor razonable por la naturaleza de corto plazo. El rubro se integra principalmente por impuestos a favor de la Fundación.

D. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Nota 12)

i. Reconocimiento y medición.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, y los costos de desmantelar, remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado. Los programas de cómputo adquiridos que formen parte integral del funcionamiento del equipo relacionado se capitalizan como parte del equipo. Flota y equipo de transporte que hace referencia a la adquisición de vehículo que permite cumplir a cabalidad el propósito de la Fundación.

Los componentes importantes de una partida de propiedades, planta y equipo con vidas útiles distintas se registraron como equipos principales para que fueran objeto de depreciación como partidas separadas.

(Expresado en miles de \$)

El costo de las propiedades planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores, según avalúo técnico realizado por peritos independientes en agosto de 2013.

Se reconocen bienes tangibles cuyo costo de adquisición es mayor a 50 UVT [1] de acuerdo con lo establecido en el manual de Gestión de Activos Fijos, así como las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente que la compañía utiliza durante más de un periodo, cumplen con las condiciones para ser clasificadas como propiedad planta y equipo.

Las utilidades o pérdidas por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidas netas en la cuenta otros ingresos (gastos), neto de otros gastos en el estado de resultado integral, resultado del periodo, por función del gasto.

ii. Costos posteriores.

Los costos incurridos en las propiedades, planta y equipo que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente y los cuales pueden ser medidos con confiabilidad, se capitalizan como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo relacionados. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de los estados financieros. Los desembolsos posteriores por concepto de mantenimiento periódico, reparaciones continuas y mejoras menores se cargan a los resultados conforme se incurren. No se determinó el valor residual de un activo depreciable, debido a que la Administración concluyó que es insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable. Los anticipos a proveedores de propiedades, planta y equipo se presentan dentro de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

iii. Depreciación. La depreciación se contabiliza como parte de los costos de producción y gastos de administración y venta bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos incluidos como propiedad, planta y equipo, la cuales se detallan a continuación:

	Años
Construcciones y edificaciones	Entre 10 y 40
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 30
Equipo de oficina	Entre 5 y 10
Flota y equipo de transporte	Entre 10 y 20
Equipo de computación y comunicación	Entre 3 y 10
Equipo de oficina	Entre 5 y 10

Los estimados de las vidas útiles han sido ajustados para efectos financieros, de acuerdo con análisis técnicos efectuados por un perito independiente en el año 2013. Los métodos de depreciación y las, vidas útiles son revisados por la Administración a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

iv. Capitalización de intereses. La Fundación capitaliza durante el ejercicio como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo en el rubro de inversiones en proceso de construcción o montaje, los gastos por intereses, si los hubiera, derivados de una deuda existente y que sean atribuibles a la adquisición, construcción o instalación de propiedades, planta y equipos significativos, únicamente hasta el día que el bien se utilice en la producción o en la administración.

v. Deterioro del valor de los activos. En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existe evidencia de que hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. En caso de existir deterioro de valor del activo, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una

(Expresado en miles de \$)

pérdida por deterioro del valor en resultados. Las propiedades, planta y equipo, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación que pudiera afectar a la Fundación; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro resulta por exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos los gastos a incurrir en la venta y su valor de uso. La Fundación determina el valor en uso como el valor presente neto de los flujos de efectivo estimados relacionados al uso y eventual retiro del activo.

vi. Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero. Los activos tomados bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo del contrato de arrendamiento correspondiente cuando no se tiene la intención de quedarse con el bien y en caso de que se tenga la intención de comprarlo ejerciendo la opción de compra al final del contrato se deprecia por las vidas útiles establecidas por la administración para sus propiedades, planta y equipo.

E. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (Nota 13)

Las inversiones en asociadas son todas las entidades sobre las que la Empresa ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto y las inversiones en entidades controladas (subsidiarias) individual o conjuntamente con una participación o poder de decisión del 50% o más. Las inversiones en subsidiarias y asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. Las inversiones en asociadas incluyen la plusvalía comprada, identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro identificado en la adquisición. La participación de la Empresa en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias y asociadas se reconoce en resultados integrales, y su participación en los movimientos de reservas, posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una subsidiaria o de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta por cobrar no asegurada, la Fundación no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la asociada en la cual participa. Las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación son las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas.

F. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 16)

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos en la medida que se presta el servicio. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Fundación posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios al término de la relación, no asociados a un evento de reestructura, que principalmente representen indemnizaciones legales, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el cual se hayan incurridos.

La Fundación reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Empresa
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Estas erogaciones se reconocen como costos o gastos, o también como activo, tal como se define en otras normas (NIC 2 o NIC 16) en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Empresa y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás.

(Expresado en miles de \$)

G. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. (Nota 12)

Este rubro incorpora cuotas por pagar retención en la fuente por impuesto de renta, los impuestos nacionales como municipales como el ICA ocasionado por las partidas consideradas como egresos no procedentes en la declaración de Renta.

H. IMPUESTOS A LOS EXCEDENTES NETOS GRAVABLES. (Nota12)

Impuesto corriente

Con base en la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), el efecto en el estado de resultados por los impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinado de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la Fundación.

El impuesto por pagar corriente se basa en el excedente neto gravable (tributaria) registrado durante el año. El excedente neto gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Fundación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Fundación hace su cálculo a partir del excedente neto gravable del ejercicio.

Este, conforme a la legislación tributaria aplicable a los ESAL, se determina luego de restar de la totalidad de los Ingresos, los egresos considerados procedentes fiscalmente, y la renta exenta que cumpla con los requisitos para ello. La tarifa de impuesto es del 20% sobre el beneficio neto o excedente, pero este será exento si se destina al año siguiente a su obtención, directa o indirectamente en actividades propias de su objeto social.

Se aplica el sistema de renta por comparación patrimonial y no está sujeto a renta por el sistema presuntivo.

I. ARRENDAMIENTOS.

Arrendador:

Los activos dados por la Compañía bajo arrendamientos, que transfieren prácticamente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad, y otras condiciones adicionales de los párrafos 63 y 64 de la NIIF 16, son clasificados como arrendamientos financieros por el arrendador, registrando una cuenta por cobrar contra el valor de la inversión neta en el arrendamiento o valor neto del activo arrendado. Luego se determina la tasa efectiva TIR del arrendamiento tomando el flujo de este en el cual es egreso la inversión neta e ingreso los cánones pactados. Con la TIR se determina la tabla de amortización que indicará de cada pago cuánto corresponde registrar contra la cuenta por cobrar y cuánto como ingreso financiero.

Los demás arrendamientos son operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera y los cánones causados a cobrar serán un ingreso por arrendamientos.

Como política la Compañía no entrega bienes en arrendamiento con la intención de transferir todos los riesgos y ventajas del activo arrendado y posteriormente transferir la propiedad, así que eventualmente como arrendadora solo tendrá arrendamientos operativos

Un arrendador que clasifique un activo bajo arrendamiento financiero como mantenido para la venta y que aplique la NIIF 5 contabilizará el activo bajo los requerimientos de esa norma. Párrafo 78 NIIF 16

✓ Arrendatario.

(Expresado en miles de \$)

Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Cuando suscribe un contrato, la Compañía determina si ese contrato corresponde a o contiene un arrendamiento conforme a los pasos que establece la norma. Un activo específico es sujeto de un arrendamiento, si el cumplimiento del contrato depende del uso de ese activo específico. Un contrato transfiere el derecho a usar el activo, si el contrato le transfiere a la Compañía el derecho de controlar el uso del activo subyacente.

En el momento de la suscripción o reevaluación del contrato, si el mismo incluye pagos por arrendamiento y los pagos por otras contraprestaciones, si es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se reconoce un activo y un pasivo por un monto igual al, por el valor presente de los cánones futuros a pagar incluidos los pagos por otras contraprestaciones. En caso de ser relevantes las otras contraprestaciones incluidas en el valor del arrendamiento, no se incluirán en la evaluación inicial del contrato y se solicitará sean facturados por separado para su registro independiente del arrendamiento.

Reconocimiento:

Para el arrendatario NIIF 16 establece que todos los arrendamientos son financieros. El arrendatario puede optar por no clasificar un arrendamiento como financiero de acuerdo con las exenciones de reconocimiento que son: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. La política de la Compañía es no aplicar exenciones contempladas en esta norma.

En el reconocimiento inicial, para el arrendatario, el activo tomado en arriendo, activo por derecho de uso, se mide por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, en el plazo no cancelable del contrato, que no hayan sido pagados en esa fecha (incluyendo los pagos fijos, pagos que espera hacer como garantía de valor residual, el valor de la opción de compra si se tiene seguridad razonable de ejercer la opción, pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento y lo tiene estimado de esa forma) descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente, de no ser así, se utilizará la tasa preferencial de créditos comerciales corporativos emitida por el Banco de la República. Este valor será el valor también del pasivo inicial por arrendamiento. Si el plazo no cancelable es indefinido, la proyección de los flujos se realizará a 5 años.

El activo por derecho de uso determinado como se indicó se adicionará con: los pagos por arrendamientos realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos; los costos directos incurridos por el arrendatario (ajustes, legales, etc.) y una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario por el posible desmantelamiento tal como se haya pactado en el contrato.

Posteriormente depreciará el activo por derecho de uso en el tiempo del contrato si no hay opción irrevocable de compra, en caso contrario será en el tiempo de vida útil restante del activo.

Cuando se reajustan los cánones se ajusta el valor presente en ese momento del activo en uso y del pasivo y se ajusta la depreciación y la tabla de amortización del pasivo prospectivamente. Igual ajuste se realizará en la fecha de emisión de estados financieros anuales. En los Estados Financieros Intermedios solo se hará ajuste cuando los mismos sean emitidos con destino a entidades de control.

Medición posterior en arrendamientos financieros

Arrendador

Se reconoce el ingreso financiero a lo largo del plazo del arrendamiento determinado en la tabla de amortización. En caso necesario el arrendador en la medición posterior efectuará los registros correspondientes a los ajustes en la tabla de amortización resultantes de las variaciones en las condiciones del contrato tales como plazo, canon, etc. La medición posterior está indicada en párrafo 75 de NIIF16.: "Un arrendador reconocerá los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento".

J. EXCESOS (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS, QUE GENERAN CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ACUMULADOS (Nota 24)

Representa los excedentes netos acumulados de ejercicios contables anteriores, neto de los dividendos o participaciones decretados a los accionistas o socios, y de la capitalización de excedentes retenidos.

(Expresado en miles de \$)

K. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. (Nota 25)

Los ingresos (gastos) netos corresponden ingresos relacionados con donaciones.

L. GASTOS DE OPERACIÓN. (Nota 29)

Los gastos de operación se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Estos gastos incluyen los gastos de personal, equipo y servicios.

M. OTROS INGRESOS. (Nota 27)

Otros ingresos corresponden a ingresos como venta de activos, dividendos recibidos, arrendamientos recibidos, recuperación de gastos y otros no financieros.

N. OTROS GASTOS. (Nota 26)

Corresponden a gastos que no se registran en otras cuentas de resultado anteriores, tales como recuperación de provisiones, indemnizaciones, litigios, multas y sanciones, impuestos asumidos, donaciones, entre otros.

O. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS. (Nota 26 y 30)

Los ingresos (gastos) financieros, incluyen los rubros de intereses, reajustes monetarios, valoración al valor presente de las cuentas por pagar principalmente.

P. INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS. (Nota 12)

El resultado de aplicar la legislación fiscal a la Fundación y en cumplimiento de la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), da como reconocimiento de ingreso (gasto) en este rubro de los impuestos al excedente e impuestos a los excedentes diferidos.



(Expresado en miles de \$)

REVELACIONES

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos consolidados del efectivo se integran así:

	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Caja menor	400	248
Bancos moneda nacional	133.596	964.318
Bancos moneda extranjera	172.773	169.041
Bancos cuentas de ahorro	4.102	4.102
	<u>310.873</u>	<u>1.137.709</u>

El efectivo y sus equivalentes, se compone por los saldos que la Fundación mantiene en bancos nacionales que corresponde a tres cuentas corrientes que en el banco de Bogotá, una cuenta en Banco Santander Miami en dólares americanos y una cuenta de ahorros en Banco de Bogotá, las cuales utiliza para el recaudo de sus recursos por donación y pagos a terceros en el desarrollo de su actividad meritoria.

10. DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo de los deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son:

Corriente	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Cuentas por cobrar	2.061	2.061
Deudores Varios. (1)	473.848	162.321
Otros.(2)	199.793	42.959
Deudores Comerciales y otras cxc corrientes.	<u>675.702</u>	<u>207.341</u>

1. Corresponde a préstamos a terceros a corto plazo con los siguientes terceros:

	DIC. 31/ 2023	DIC. 31/ 2022
Grasco Ltda	67.682	67.682
Inversiones Inmobiliarias Vendome Ltda.	-	55.613
Fundacion Serena Del Mar	73.027	39.027
Centro Hospitalario Serana Del Mar S.A	333.139	-
	<u>473.848</u>	<u>162.321</u>

2. Corresponde a otros préstamos a terceros a corto plazo con los siguientes terceros:

Otros	Dic.31/ 2023	Dic.31/ 2022
Gutt de Haime Nohora	1.800	1.800
Empresa de Desarrollo La Isla SC	197.528	40.694
Guzman henry Joel	465	465
	<u>465</u>	<u>465</u>

(Expresado en miles de \$)

11. IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, así como el cálculo de los impuestos se detallan a continuación:

	<u>DIC 31 /2023</u>	<u>DIC 31 /2022</u>
Saldo a favor impuesto sobre las ventas retenido	1.309	1.309
Saldo a favor Retencion por ICA	112	112
Saldo a favor de impuesto ICA	56	56
Saldo a favor en Renta	10.581	10.581
Saldo a favor retencion en la Fuente	2.876	8.320
Total activo por impuestos	<u>14.935</u>	<u>20.379</u>

(1) Detalle del saldo a favor/pagar del impuesto de renta y complementarios.

La siguiente es la conciliación entre el resultado contable neto y la renta gravable al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que: Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35% a título de impuesto de renta y complementarios para el año gravable 2022 y 2023.

	<u>DIC 31 /2023</u>	<u>DIC 31 /2022</u>
Utilidad (pérdida) neta	(7.918.358)	(9.351.867)
Más:		
Impuesto de renta + impuesto diferido cargado al ERI		6.352
Gastos no deducibles	223.715	473.226
Cuentas pagar ajuste a v/r presente		196.497
Cuentas cobrar ajuste a v/r presente	15.491	
Depreciacion Fiscal		487.874
Inversiones a largo plazo MPP	7.771.332	8.276.037
Depreciacion Contable	455.898	-
Intereses presuntos	54.578	0
Menos:		
(Ingreso) Diferencia en cambio no realizado	(248)	(29.134)
Cuentas pagar/cobrar ajuste a v/r presente	(599.527)	(57.794)
Renta (Pérdida) ordinaria	<u>2.881</u>	<u>1.192</u>
Menos: Renta Excenta	0	0
Renta (Pérdida *) líquida	<u>2.881</u>	<u>1.192</u>
Renta líquida gravable (Mayor entre renta líquida y renta presuntiva)	<u>2.881</u>	<u>1.192</u>
Impuesto renta 20%	-	-
Renta Excenta	2.881	1.192
IMPUESTO NETO DE RENTA	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL IMPUESTO A CARGO	<u> </u>	<u> </u>
Menos:		
Anticipo renta año anterior	-	(10.581)
Saldo a favor año anterior	-10.581	0
(1) Saldo impuesto a pagar (a favor)	<u>(10.581)</u>	<u>(10.581)</u>

	<u>DIC 31 /2023</u>	<u>DIC 31 /2022</u>
Retención en la fuente de renta	56	0
Retención de IVA	246	214
Impuesto de industria y comercio por pagar	0	19
Saldo a pagar por impuesto sobre la renta (1)	0	0
Total pasivo por impuestos	<u>302</u>	<u>233</u>



(Expresado en miles de \$)

Impuesto a las ganancias.

Normatividad año gravable 2023

Para efectos del impuesto sobre la renta y ganancias ocasionales, en 2023 empezó a regir la reforma tributaria establecida a través de la Ley 2277 de 2022, de la que se destacan los siguientes temas:

- Para los usuarios industriales de Zonas Francas se consideró un sistema de tributación mixto, donde los usuarios industriales podrán aplicar la tarifa del 20% sobre los ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios, y deberán aplicar el 35% sobre los bienes que comercialicen en el país. Para los Usuarios Comerciales la tarifa del impuesto sobre la renta gravable aplicable será la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario.

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-384 de 2023 declaró exequible, de manera condicionada, los numerales 1, 2 y 3 y el párrafo 6 del artículo 11 de la Ley 2277 de 2022, estableciendo que el régimen tarifario mixto para los usuarios industriales de zona franca aplicará para los contribuyentes que accedan al régimen después del 13 de diciembre de 2022.

- Se establece un impuesto mínimo, con algunas excepciones, para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado individual, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto adicional del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Desde el inicio de la discusión legislativa, esta norma ha suscitado controversia respecto a algunos ingresos que son contables (no fiscales), como por ejemplo el ingreso por diferencia en cambio causada y el ingreso por valoración de instrumentos financieros, que no quedaron estipulados para depurar de la base, sobre los que según la norma habrá que liquidar impuesto, ocasionando una doble tributación al momento en que estos ingresos sean fiscales (diferencia en cambio realizada, por ejemplo). Se espera que haya pronunciamiento de la Dian al respecto antes de que se presente la declaración de renta del año gravable 2023.

- Según el artículo 14 de la ley 2277 de 2022, art 259-1 del ET, se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios, los cuales revisados en detalle, no son de aplicación específica para esta Compañía.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en ciencia, tecnología e innovación, es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

- ✓ Se establece a partir del año 2023 la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

(Expresado en miles de \$)

- Se establece el impuesto de timbre para los actos de enajenación de inmuebles a partir de 20.000 UVT con una tarifa desde el 1,5% hasta el 3%. Además señala la norma que este impuesto será concurrente con el impuesto de registro.
- Se deroga el tratamiento como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional a la distribución de utilidades en acciones.
- Para efectos de clasificar como sociedades nacionales, se amplía el concepto de SEA (Sede de administración efectiva), eliminando la referencia al lugar donde los “altos ejecutivos” ejercen sus responsabilidades para establecer que existe SEA en Colombia, y en su lugar, se dispone como criterio el lugar donde se llevan a cabo las actividades diarias de la sociedad o entidad.
- Se establece el criterio de PES (Presencia económica significativa) para efectos de convertir en contribuyentes del impuesto de renta y complementarios en Colombia a personas o entidades extranjeras no residentes o domiciliadas con respecto a sus ingresos en el país.
- Se crea el impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso, utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

El siguiente es el saldo y los movimientos de la propiedad planta y equipo a dic 31 2023 y 2022:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Flota y equipo de transporte	Equipo de computación y comunicación	Equipo de oficina y equipos medicos	Obras de arte	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	415.137	1.558.907	125.817	160.880	26.348	4.089.467	6.080	6.382.636
Adquisiciones	0	0	0	0	0		0	0
Depreciacion Acum. 2023	0	337.123	69.219	160.880	20.402	891.253	0	1.478.877
Depreciación 31 de Dic 2023	415.137	1.221.784	56.598	0	5.946	3.198.214	6.080	4.903.761

(Expresado en miles de \$)

Saldos al 1 de enero de 2022	415.137	1.558.907	125.817	160.880	19.536	4.089.467	6.080	6.375.824
Adquisiciones	0	0	0	0	6.812		0	6.812
Depreciacion Acum. 2022	0	297.277	62.142	160.880	0	502.677	0	1.022.976
Depreciación 31 de Dic 2022	415.137	1.261.630	63.675	0	26.348	3.586.790	6.080	5.359.660
Propiedad, planta y equipo, 31 de Dic 2022	415.137	1.261.630	63.675	0	26.348	3.586.790	6.080	5.359.660

13. INVERSIONES A LARGO PLAZO.

La Fundación mantiene inversiones en el Centro Hospitalario Serena del Mar, a continuación se relaciona el detalle de la inversión con sus respectivos ajustes a diciembre 31.

CONCEPTO	VALOR
Costo de la Inversión	23,667,231
Anticipo para futuras capitalizaciones (a)	1,732,000
Saldo costo de la Inversión	25,399,231
Ajuste MPP Resultados a dic 2022	- 22,075,300
Ajuste MPP Superávit a Dic 2022 b)	5,749,657
Inversión a Dic 31 de 2022	9,073,588
Ajuste MPP Resultados 2023	- 3,537,238
Ajuste MPP superávit 2023 (b)	- 1,874,172
Inversión a Dic 31 de 2023	3,662,178

- (a) **Anticipo para futuras capitalizaciones:** este rubro corresponde al aporte en dinero que la fundación realizó en el año 2020 como anticipo para futuras capitalizaciones.
- (b) **Otros/ Superávit de la inversión:** este rubro corresponde al ajuste de la medición de la inversión al MPP por las variaciones del patrimonio del Centro Hospitalario diferente al resultado del periodo y resultados acumulados.

14. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo, se miden a su valor actual como valor razonable. En las políticas contables indicadas al principio del informe en "Instrumentos Financieros Reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros", se hacen los comentarios sobre la medición inicial, reconocimiento y la medición posterior, y otras características de las cuentas por cobrar. En la parte "Administración del Riesgo," en riesgo de crédito, se encuentran los comentarios a las cuentas por cobrar, su correspondiente análisis del deterioro y principales deudores.

(Expresado en miles de \$)

El saldo de los deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo son:

Tercero	Dic.31/ 2023	Dic.31/ 2022
Inversiones Inmobiliarias Vendome Ltda.	\$ 55.397	\$ -
Ajuste valor presente	-\$ 15.491	\$ -
Total	\$ 39.906	\$ -

Este saldo corresponde a cuenta cobrar a Inversiones Inmobiliarias Vendome Ltda. y su correspondiente ajuste a valor presente.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos consolidados de las cuentas por pagar a corto plazo se integran así:

Cxp comerciales y otras Cxp	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Otros corto plazo (a)	351.378	352.393
Arrendamientos	10.044	-
Reintegros gastos pendientes por pagar	-	6.958
Total	361.422	359.351

a) Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Tercero	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Neo Domus Suc Col	151.176	151.176
Haime Gutt Daniel	142.849	142.849
Centro Hospitalario Serena del Mar	-	43.225
Fondo de pensiones y cesantias	1.501	-
Escobar Gonzalez y Cia SAS	-	8.194
Davienda	-	3.000
Confenalco	160	-
Otros	55.692	3.949
Total	351.378	352.393



(Expresado en miles de \$)

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos consolidados de beneficios a empleados se integran así:

Concepto	31.Dic/2023	31.Dic/2022
Beneficios a empleados	14.082	10.333
Total	14.082	10.333

Los siguientes rubros se comprenden de la siguiente manera:

Beneficios a empleados	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Fondos de Cesantias y/o Pensiones	7.918	-
Vacaciones Consolidadas	5.213	3.210
Intereses Sobre Cesantias	950	705
Ley 50 de 1990		6.417
Total	14.082	10.333

17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable. En las políticas contables indicadas al principio del informe en "Instrumentos Financieros Reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros", se hacen los comentarios sobre la medición inicial, reconocimiento y la medición posterior, y otras características de las cuentas por pagar.

Los saldos consolidados de las cuentas por pagar a largo plazo se integran así:

Concepto	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Otros cuentas comerciales y otras CXP no corrientes	2.819.401	3.418.928
Total	2.819.401	3.418.928



(Expresado en miles de \$)

Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Acreedor	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Empresa De Desarrollo Los Morros S.C	3.849.271	3.849.271
Fundacion Moris y Tila Gutt	46.518	46.518
Saldo Nominal	3.895.789	3.895.789
(-)Ajuste a valor presente	- 1.076.388	- 476.861
Saldo Total	2.819.401	3.418.928

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS (DONACIÓN CONDICIONADA)

Los saldos de otros pasivos financieros (Donaciones condicionadas) son:

Concepto	Dic.31/ 2023	Dic.31/ 2022
Donaciones condicionadas	1.098.104	1.137.351
Total	1.098.104	1.137.351

En el año 2022 la fundación recibió una donación condicionada por la entidad extranjera Cartago Foundation, ésta donación está condicionada a las siguientes ejecuciones pactadas por la fundación y la entidad donante, a continuación, el detalle de las ejecuciones y el saldo por ejecutar el cierre del ejercicio:

(Valor de TRM \$4.575)

No.	Concepto	Valor USD	Valor COP	Ejecutado 2022	Saldo	Ejecutado 2023	Saldo
1	Compra equipo Medico	120	549.000	-	549.000	-	549.000
2	Programa de Bilingüismo	80	366.000	6.399	359.601	39.247	320.354
3	20 Becas Adicionales	50	228.750	-	228.750	-	228.750
Total		250	1.143.750	6.399	1.137.351	39.247	1.098.104

Para el cierre del 2023 la fundación ejecuto en el nivel de bilingüismo un valor de \$39.247, quedando un saldo por ejecutar de \$1.098.104.

19. APORTES PERMANENTES

Los aportes permanentes fueron realizados por los socios fundadores (Carlos Haime Baruch y Sonia Gutt De Haime), según consta en el acta de constitución fechada el 20 de septiembre de 2006, durante una reunión llevada a cabo en la Calle 80 No 4-29, Bogotá, Colombia."

El aporte permanente es el capital inicial de la entidad, los saldos se integran así:

Concepto	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Aportes permanentes	10.000	10.000
	10.000	10.000

(Expresado en miles de \$)

20. EJECUCIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE

La ejecución de la asignación permanente se compone de la siguiente manera:

	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Centro Comunitario 2014	604,738	604,738
Camioneta 2016	85,001	85,001
Centro Comunitario 2016	194,108	194,108
Compra Parcial Lote En Manzanillo 2016	5,911,317	5,911,317
	<u>6,795,164</u>	<u>6,795,164</u>

21. SUPERAVIT CAPITAL DE INVERSIÓN.

El superávit de capital registra los ajustes de la inversión al MPP, que la Fundación mantiene en el Centro Hospitalario Serena Del Mar SA, originados por las variaciones del patrimonio del Centro Hospitalario diferente al resultado del periodo y resultados acumulados.(Ver nota 13)

Concepto	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Superavit de Capital	3.875.485	5.749.657
Total	<u>3.875.485</u>	<u>5.749.657</u>

22. ACTIVOS NETOS AL FINAL DEL AÑO Y EXCESOS O DEFICIT ACUMULADO

Los saldos se componen así:

Concepto	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Activos Netos al Final del Año	(7.918.358)	(9.351.867)
Excésó ó (Déficit) Acumulado	(1.431.069)	3.548.000

Para el 2023 la fundación presenta un déficit de ejecución por \$(9.360.333), la partida significativa que impacta este déficit corresponde al método de participación patrimonial ver nota 26 (otros gastos). Es importante, tener en cuenta que al ser una cifra fiscal, esta no afecta el desarrollo de las actividades meritorias de la fundación, y que se espera una recuperación patrimonial con las futuras utilidades de la inversión.

23. RESULTADOS DE CONVERSION NIIF.

(Estado de Situación Financiera de Apertura) y la Conciliación de NCIF a COLGAAP.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Fundación preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Por lo tanto, a continuación, se registra la conciliación entre principios contables bajo el Decreto 2649 y 2650 de 1993 y el nuevo marco normativo NCIF para el grupo 1, al 01 de enero de 2014, en donde se evidencia el valor que afectó el patrimonio por la convergencia en la adopción por primera vez.

(Expresado en miles de \$)

Adicionalmente, para facilitar el entendimiento de los estados financieros, se complementa la información con el detalle año por año de la Conciliación de la Utilidad/Pérdida NCIF a Colgaap:

RECLASIFICACION DE LA CUENTA 3715 A LA CUENTA 3720						
CONCEPTO	SALDO DEBITO 31-12-2023	SALDO CREDITO 31-12-2023	AJUSTE 2023 DEBITO	AJUSTE 2023 CREDITO	SALDO DEBITO ESFA 2022	SALDO CREDITO ESFA 2022
Valorizacion inversion al costo	206	-	-		206	-
Ajuste Vr. Presente CXC CP	-	-			-	-
Ajuste Vr. Presente CXP LP	-	-			-	-
Ajuste Vr. Presente CXC LP	-	-			-	-
Impuesto diferido	99.229				99.229	
Ajuste Costo Atribuido PPyE		1.008.529				1.008.529
Total	99.435	1.008.529	-	-	99.435	1.008.529
SALDOS ESFA		909.094		-		909.094

24. RESULTADOS REALIZADOS A DISPOSICION DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL

El siguiente es un detalle de las partidas ya realizadas y que están a disposición de la dirección para su realización:

CONCEPTO	2021	Realizacion 2020 ESFA	2019	2018	2017	ESFA *
Utilidad/Pérdida Neta NCIF			2,000,780	- 936,604	-2,804,308	-1,138,795
Valorizacion Inversiones Costo						206
Ajuste Vr. Presente CxC CP	-101,239	-101,239				101,239
Ajuste Vr. Presente CxP LP	8,006	8,006	487,319			-8,006
Ajuste Vr. Presente CxC LP	-1,953,033	-1,953,033		912,594	1,847,567	1,953,033
Impuesto diferido	-1,623	-1,623				100,852
Ajuste Costo Atribuido PPyE						-1,008,529
Depreciación NIIF			95,764	96,568	54,709	
Interes presunto						
Diferencia en cambio						
Gasto no deducible						
Utilidad/Pérdida Neta FISCAL (17)- Colgaap (1)	-2,047,889	- 2,047,889	2,583,863	72,558	-902,032	0

* ESFA original en Enero 1 2014

(2)

(2) En el movimiento del ESFA no hay PYG ESFA solo ajustes patrimoniales.

25. EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS NO REALIZADOS

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Exceso Ingreso sobre gastos	5,121,618	5,260,322
	5,121,618	5,260,322



(Expresado en miles de \$)

El histórico del saldo de la cuenta se presenta a continuación:

	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Utilidad no realizada 2014	26.494	26.494
Utilidad no realizada 2015	2.277.739	2.277.739
Utilidad no realizada 2016	3.851.914	3.851.914
Utilidad no realizada 2017	(1.902.276)	(1.902.276)
Utilidad no realizada 2018	(1.009.162)	(1.009.162)
Utilidad no realizada 2019	2.800.094	2.800.094
Utilidad no realizada 2019	(487.319)	(487.319)
Utilidad no realizada 2020	(554.008)	(554.008)
Utilidad no realizada 2021	256.846	256.846
Utilidad no realizada 2022	(138.704)	
	<u>5.121.618</u>	<u>5.260.322</u>

26. CONTRIBUCIONES Y DONACIONES.

Los saldos consolidados de las contribuciones y donaciones se integran de la siguiente manera:

Concepto	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Donaciones y contribuciones	<u>440.804</u>	<u>306.599</u>
Total	<u>440.804</u>	<u>306.599</u>

Para el periodo reportado 2023, las donaciones o contribuciones recibidas estas discriminadas así:

Donaciones Recibidas	Dic. 31/2023	Asignación Porcentual
Cusezar S A	203,051	46.1%
Daniel Haime Gutt	120,000	27.2%
Empaqplast SA	39,485	9.0%
Cartago Fundation	39,247	8.9%
Humanitarian Experience	39,020	8.9%
Total	<u>440,803</u>	<u>100%</u>

Para el periodo reportado 2022, las donaciones o contribuciones recibidas estas discriminadas así:

Donaciones Recibidas	Dic. 31/2022	Asignación Porcentual
Colonial House SAS	250,000	81.5%
Humanitarian Experiences	50,200	16.4%
Cartago Foundation	6,399	2.1%
Total	<u>306,599</u>	<u>100%</u>

✓

(Expresado en miles de \$)

27. INGRESOS FINANCIEROS.

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Diferencia en cambio	<u>248</u>	<u>29,134</u>
	<u>248</u>	<u>29,134</u>

Este rubro corresponde a la medición de la diferencia en cambio generada por del saldo en dólares de la cuenta bancaria que la Fundación tiene en el extranjero.

28. OTROS INGRESOS.

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

Otros Ingresos	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Recuperaciones	-	2.085
Ajuste al peso	<u>5</u>	<u>5</u>
Total	<u>5</u>	<u>2.090</u>

29. INGRESOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los ingresos financieros corresponden al ajuste por la medición a valor presente de las cuentas por cobrar o por pagar, las cuales son medidas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 8, literal B "Instrumentos Financieros" a la tasa emitida por Banco de la república para créditos comerciales corporativos Esta medición tiene efecto en el resultado, y las partidas no son realizadas para la entidad.

	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Valoracion inst. Financieros	<u>916.211</u>	<u>57.794</u>
Total	<u>916.211</u>	<u>57.794</u>

30. GASTOS DE OPERACIÓN O ACTIVIDADES DE APOYO

Los saldos consolidados de los gastos de operación y otros gastos y se integran de la siguiente manera:

Concepto	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Gastos de Operación	<u>1.063.283</u>	<u>1.252.480</u>
Total	<u>1.063.283</u>	<u>1.252.480</u>

✓

(Expresado en miles de \$)

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

GASTOS DE OPERACIÓN	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Gastos De Personal	138.194	355.456
Honorarios	6.224	9.794
Impuestos	10.695	-
GMF 4*1000		3.884
Arrendamientos	115.427	93.264
Contribuciones	202.093	190.320
Seguros	6.088	6.704
Servicios	74.216	50.614
Gastos Legales	3.808	2.277
Mantenimiento Y Reparaciones	548	355
Gastos De Viaje	4.981	16.092
Depreciaciones	450.879	482.855
Depreciacion Deterioro/Revaluac	5.019	5.019
Diversos	45.113	35.846
Total	<u>1.063.283</u>	<u>1.252.480</u>

31. COSTOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Comisiones	3.797	3.246
Intereses	2.214	8.536
Diferencia en cambio	36.000	-
Total	<u>42.011</u>	<u>11.782</u>

32. PARTICIPACIÓN EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR METODO DE PARTICIPACION

33.

Concepto	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Valoracion de inversiones MPP	7.771.333	8.276.037
	<u>7.771.333</u>	<u>8.276.037</u>

✓ Este rubro representa el gasto por el método de participación en las inversiones que la Fundación tiene con el Centro Hospitalario Serena del Mar;

(Expresado en miles de \$)

34. OTROS GASTOS

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

OTROS GASTOS	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Costos y gastos de Ejer anterior	0	236
Multas sanciones y litigios	302	3.879
Donaciones	50.000	0
Otros	16.522	220
	<u>66.825</u>	<u>4.335</u>

Para el año 2023 este rubro representa el gasto por las donaciones realizadas a la Asociación Somos Barú, al convenio Marco De Cooperación Interinstitucional y otros gastos no deducibles.

35. COSTOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los costos financieros corresponden al ajuste por la medición a valor presente de las cuentas por cobrar o por pagar, las cuales son medidas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 8, literal B "Instrumentos Financieros" a la tasa emitida por Banco de la república para créditos comerciales corporativos. Esta medición tiene efecto en el resultado, y las partidas no son realizadas para la entidad.

Concepto	Dic. 31/2023	Dic. 31/2022
Valoracion inst. Financieros (1)	<u>332.175</u>	<u>196.498</u>
Total	<u>332.175</u>	<u>196.498</u>

- ✓ (1) La variación se genera por el cambio de tasa definida por la administración correspondiente al promedio de las tasas mensuales para créditos comerciales preferenciales o corporativas publicadas por el Banco de la República, para el cierre del 2023 se tomó el promedio de la semana 51 correspondiente al 16.91% presentando un aumento con la tasa tomada en el 2022 12.71%.

(Expresado en miles de \$)

CONCILIACION DEL PATRIMONIO CONTABLE AL PATRIMONIO FISCAL

Los saldos corresponden así:

Patrimonio contable a 31 diciembre 2023	5.314.044
1. Mas o menos: Diferencia a 31 de Dic de 2023 en los activos no aceptados fiscalmente	20.460.411
Saldo cuenta dolares contable	(172.773)
Saldo cuenta dolares fiscal	144.936
Inversion Valor Contable	(3.662.178)
Inversion Valor Fiscal	25.399.231
VP Cuentas por Cobrar	15.491
Activos fijos contables	(6.382.638)
Activos fijos fiscales	4.240.453
Obras de arte	283.466
Depreciación Contable	1.478.877
Depreciación Fiscal	(884.454)
2. Mas o menos: Diferencia a 31 de Dic de 2023 en los pasivos no aceptados fiscalmente	(1.076.389)
Ajuste a valor presnte CXP	(1.076.389)
Patrimonio líquido fiscal a 31 diciembre 2023	24.698.068

36. CONCILIACION DE UTILIDAD CONTABLE VS. UTILIDAD FISCAL

Concepto	
Renta neta NCIF	(7.918.358)
Ajuste a valor presente cuentas por pagar	-599.527
Ajuste a valor presente cuentas por cobrar	15.491
Gastos no deducibles	223.715
Diferencia en cambio	(248)
Método Participación Inversiones	7.771.332
Depreciacion Contable	455.898
Intereses presuntos	54.578
Renta Neta Fiscal	2.881

37. EVENTOS SUBSECUENTES

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de los mismos que requieran una modificación de las cifras presentadas en los estados financieros o divulgación de las notas a los mismos.

INFORME DE GESTION FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME 2023

Cartagena de Indias, 26 de febrero de 2024

Señores

Fundación Carlos y Sonia Haime

Bogotá D.C.

Estimados directores:

LA FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME, nace a través de la consistencia filantrópica de la familia Haime-Gutt, que se refleja desde la constitución de la Fundación Moris y Tila Gutt en el año 1960, cuando por medio de esta entidad social, con una amplia donación a la Cruz Roja Colombiana, Moris Gutt y su esposa Matilde "Tila", constituyen el primer banco de Sangre colombiano, que hoy se erige como primer hemocentro del país.

Después de la muerte del Sr Gutt en 1971, el Dr. Carlos Haime sucedió a su suegro en los temas empresariales y filantrópicos vinculándose desde hace más de 30 años, a la Fundación Santa Fe de Bogotá. En 1979 a través de la Fundación Moris y Tila Gutt, dona la constitución de la Clínica de Urgencias Moris y Tila Gutt en Bogotá, inaugurada en 1993. En el año 2010, la familia dona la expansión de la clínica Urgencias Moris y Tila Gutt para satisfacer la demanda de una ciudad en crecimiento.

En el 2006, el Dr. Carlos Haime y su señora Sonia Gutt crean la Fundación Carlos y Sonia Haime para seguir el trabajo filantrópico de la familia. Esta organización sin ánimo de lucro desarrolló numerosos programas comunitarios integrales para apoyar las poblaciones vulnerables de Manzanillo del Mar y Tierra Baja en la ciudad de Cartagena como describe nuestro testimonial de 10 años de memorial.

Desde el año 2018, la Fundación Carlos y Sonia Haime y bajo el liderazgo de Daniel Haime, quien refleja en sus directrices, la pasión y compromiso de sus padres en beneficio de las comunidades más necesitadas, traslada sus iniciativas comunitarias a la Fundación Serena del Mar y define volver a sus orígenes. A partir del 2019 la Fundación Carlos y Sonia Haime se convierte de nuevo en una organización de segundo nivel que busca con donaciones a proyectos de alto impacto, impulsar el desarrollo de Colombia a través de acciones para el mejoramiento de la salud, la educación y el arte/cultura.

NUESTRA MISION

Trabajar integralmente para desarrollar proyectos que promuevan un desarrollo incluyente y de largo plazo en el país.

NUESTRO OBJETIVO

Promover en Colombia el desarrollo inclusivo generando capacidades en las personas que les permita integrarse sosteniblemente a las oportunidades concentrando esfuerzos en las áreas de salud, educación, arte y cultura.

NUESTRO EQUIPO



DANIEL HAIME GUTT – PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Daniel Haime describe el pasado, presente y futuro de una organización que nació para ayudar, creció para entregar herramientas de desarrollo a las



comunidades y evolucionó hacia una apuesta regional de salud y calidad de vida que nos beneficiara a todos.

“Como familia hemos tenido la bendición de Dios y la fortuna de contar con salud, cultura, principios y capacidad de trabajo. Estas bondades nos han permitido salir adelante y comprender el verdadero significado del éxito. Hay quienes lo entienden como un bien propio que no se comparte, por ende, desplazan a todo aquel que se encuentre en su camino. Para nosotros, el éxito es algo contagioso, que tiene el poder de expandirse y multiplicarse, por ello, creemos que cuando te acompañas en tu recorrido por la vida y surges de la mano de otros, creas un vínculo virtuoso en donde personas, familias, empresas y sociedad, resultan ganadores.”



ANDREA ECHAVARRIA – CEO

Andrea lidera desde el año 2008 todos los programas de inversión social y filantropía de la Familia Haime como CEO de la Fundación Carlos y Sonia Haime. Con más de 18 años de experiencia en el sector social, Andrea estudió Relaciones Internacionales en la Universidad de Miami, tiene una Maestría en Economía Social de la Universidad de Barcelona (2012) y se graduó Summa Cum Laude en el 2014 con un MBA de Babson College. Andrea también hace parte de la Junta Directiva del Centro Hospitalario Serena del Mar, un hospital de alta complejidad con 158 camas, que entró en operación en el año 2021 y es el principal proyecto que apoya la Fundación Carlos y Sonia Haime en el área de Salud.

EQUIPO DE DESARROLLO SOCIAL

Dado el cambio de fundación ejecutora a fundación de segundo nivel o donante, contamos con un equipo de 3 profesionales calificados que apoyan a revisar los proyectos que realizamos en alianza con otras fundaciones y/o los programas que reciben donaciones de nuestra organización.



NUESTROS EJES DE INTERVENCIÓN

1. Educación
2. Salud
3. Arte y Cultura

ASPECTOS ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

Para el año 2023 La Fundación Carlos y Sonia Haime tuvo algunos cambios en la estructura de Activos, Pasivos y Patrimonio, las cifras de este informe están expresadas en miles de pesos colombianos.



El principal activo de la Fundación Carlos y Sonia Haime es la participación societaria en Hospital Serena del Mar S.A., producto de aplicación de asignaciones permanentes de años anteriores, y que permitirá la obtención de futuros ingresos para el desarrollo sostenible de apoyo a programas sociales en Arte, Salud y Educación.

El resultado financiero del 2023 obedeció especialmente a las donaciones recibidas por \$440.804. Estas fueron destinadas a la ejecución de las actividades meritorias de la fundación, ingresos financieros por \$248 que corresponde a diferencia en cambio de la cuenta bancaria en el exterior, ingresos por valoración de instrumentos financieros por \$916.211 y otros ingresos por \$5.

Los gastos de operación, desarrollo de programas, se reflejan en los gastos de operación del ejercicio por un total de \$1.063.283, costos financieros por \$42.011, otros gastos por \$7.838.157 que en su mayoría corresponde al Método de participación patrimonial de la Fundación en el Hospital Serena del Mar, este rubro tuvo un impacto significativo en el resultado y costos financieros por valoración de instrumentos financieros por \$332.175.

Lo anterior corresponde al detalle de la variación de los activos netos al final del año por \$-7.918.358.

En el aspecto administrativo, y teniendo en cuenta que en el año 2019 La Fundación Carlos y Sonia Haime se convirtió en una Fundación donante de segundo nivel y esto implicó una reducción de su estructura organizacional, reenfocando sus esfuerzos en donar a proyectos meritorios y programas en las áreas de salud, educación arte y cultura.

GESTION ANUAL 2023

PROGRAMAS Y CONVENIOS REALIZADOS

Se ejecutó un presupuesto estimado de \$ 1.063.283 millones de pesos en el año 2023 para financiar los siguientes programas:

1. Programas de Salud en Hospital Serena del Mar
2. Programa de Bilingüismo
3. Programa de Becas Carlos y Sonia Haime
4. Apoyo en donaciones a Fundaciones o entidades sin ánimo de lucro que trabajen en las áreas de educación y las artes.

Hospital Serena del Mar

El proyecto principal de la Fundación Carlos y Sonia Haime es apoyar el buen funcionamiento del Hospital Serena de Mar.



Durante el año 2023 se realizaron importantes donaciones en el área de infraestructura y se desarrollaron varias iniciativas que apoyan la parte operativa del hospital.

Hitos importantes de la Obra:

- Se realizó la entrega de sesenta y cuatro (64) camas adicionales para llegar al total de camas de hospitalización y Unidades de Cuidado Intensivo (UCI) previstas en la primera fase del Hospital (158 camas).
- Con esta capacidad hospitalaria se completaron la totalidad de las áreas que conforman el portafolio de servicios que se habían entregado gradualmente en años anteriores, que incluyen entre otras Servicios ambulatorios, Imágenes diagnósticas, Medicina nuclear, Oncología, Consulta Externa, Ginecología y Obstetricia, Gastroenterología, Laboratorios y Urgencias.
- En relación a salas de cirugía, se entregaron en el segundo trimestre de 2023 dos quirófanos adicionales para completar ocho (8) de los diez (10) previstos en esta primera etapa.
- Aunque había sido adecuada desde tres años antes, en mayo de 2023 el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) habilitó la Unidad de Obstetricia y la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal del HSM. Estas unidades garantizarán procesos de atención con altos estándares de calidad técnicos, científicos y humanizados a la mujer antes, durante y después de la gestación.

Hitos importantes de la Operación:

- El HSM fue reconocido por Newsweek como parte del ranking de las mejores clínicas y hospitales del mundo, convirtiéndose en el número uno en Cartagena y segundo en la región Caribe. En el año el porcentaje de crecimiento de la planta de trabajadores en el HSM fue del 48%, con lo cual llegamos a 932 colaboradores.
- Con el fin de estar más cerca de sus usuarios, el Hospital generó una alianza estratégica con la IPS de Servicios de Salud Serena del Mar, ubicada en Bocagrande, para la prestación de servicios de toma de muestras de laboratorio clínico y toma de muestra de citología cervicouterina.
- En mayo en el HSM se realizó el primer drenaje transgástrico con Stent Hotaxius de una colección pancreática por eco endoscopia en Cartagena.
- En agosto el HSM también anunció la llegada de la cirugía endoscópica de columna en Cartagena, técnica que por primera vez se realizaba en la ciudad y es poco frecuente en la Región Caribe y el país.
- En octubre el Hospital Serena del Mar logro la ampliación de su servicio de rehabilitación Integral conformado por terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología y terapia respiratoria, interviniendo activamente en sus procesos rehabilitación integral favoreciendo la funcionalidad de su cuerpo y mejorando su calidad de vida.
- En el HSM también se realizó en 2023 la primera cirugía Touss (cirugía transoral ultrasónica) realizada en Cartagena y la costa.
- Al cierre de 2023, el HSM cumplió hito importante en la historia de la Ciudad, dando apertura al primer servicio de quemados en Cartagena, donde se realizará un tratamiento completo para todos aquellos pacientes que sufren traumas por los distintos tipos de quemadura.



Todos estos programas y avances se lograron gracias a los aportes y donaciones que la Fundación Carlos y Sonia Haime viene realizando a esta importante obra.

Por otro lado, desde el año 2022 sigue vigente el convenio con la Fundación Cartago, la cual apoyó varias iniciativas que son claves para el futuro del Hospital y la movilidad social de las comunidades aledañas a la localidad rural norteña de Cartagena.

1. Programa de Educación Bilingüe: en alianza con el Centro Colombo Americano, se implementó un programa de inglés como segundo idioma para garantizar que más de 60 miembros de las 480 personas que componen el equipo del hospital aprendan a comunicarse en inglés con los pacientes. Actualmente, 11 funcionarios conforman el primer grupo de estudiantes el cual se gradúa en junio de este año.



2. Becas Universitarias: A través de esta iniciativa apoyaremos nuevos becarios entre 2023 y 2024. El programa incluye el 80% de la matrícula por año en colegiatura cada semestre por alumno (durante 4 años) y la psicosocial componente, que es el motor mismo de nuestra obra social. Este componente acompaña a los estudiantes todos a lo largo de la duración del programa.

La FCSH se compromete a proporcionar fondos de contrapartida para este componente psicosocial y para el complementario Programa de liderazgo juvenil y programas de empleo.

Hospital for Special Surgery - HSS

Seguimos apoyando al Hospital Serena del Mar con el convenio firmado con HSS, centro médico/académico líder en el mundo centrado en la salud musculoesquelética. Clasificado como el número 1 en ortopedia durante 14 años consecutivos; HSS también ha estado entre los mejores hospitales clasificados tanto en ortopedia como en reumatología durante 32 años consecutivos.



Creemos en que este convenio, traerá múltiples beneficios como mejorar la infraestructura de salud, intercambio de conocimientos, imagen positiva del país, generar ingresos adicionales y un gran beneficio para la comunidad.

Programa Becas Carlos Haime Baruch y Marlene Haime

En el año 2023, el Programa de Becas Carlos Haime Baruch y Marlene Haime dio la bienvenida a 9 nuevos beneficiarios, quienes en 2024 iniciarán estudios en programas Tecnólogos y Profesionales en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Seguridad y Salud en el Trabajo, Hotelería y Turismo, Turismo e idiomas, Ingeniería Ambiental. Ellos se unen al grupo de 104 becados de las comunidades de Manzanillo del Mar, Tierra Baja y Villa Gloria, de los cuales 41 se han graduado.



Entrega de Becas Lasmi Cervantes, Cristina Peña, Nini Jhoana Batista Padilla, Samuel David Monsalve Grau, Juan David Padilla Rada, Albert Junior Herrera Ortega, William Jose Moreno Matos.

Donación HXP (Humanitarian Experience)

En el año 2022 se empezó a ejecutar la donación que recibimos de la Fundación HXP. Con esta donación la Fundación Carlos y Sonia Haime planea terminar la construcción de la biblioteca en Tierrabaja en el año 2024, con apoyo de otros aliados y la comunidad. Cada semana un grupo de varios voluntarios unen sus esfuerzos para avanzar en la construcción que traerá beneficios a más de 600 niños que asisten a la biblioteca, así como a 1,200 personas de la comunidad que utilizan este espacio para fortalecimiento de capacidad en lectoescritura, danza, rescate cultural y fortalecimiento comunitario.

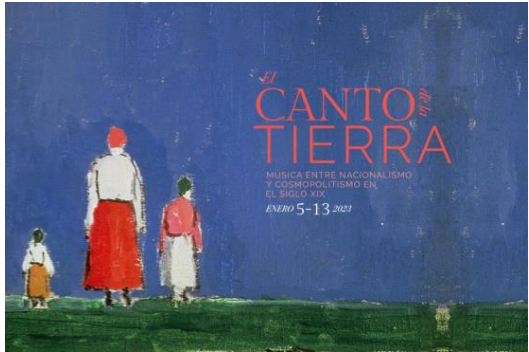


Festival de Música Cartagena



Este año, La Fundación Carlos y Sonia Haime, patrocina el concierto del “Música Cosmopolita en Colores Nacionales” el día domingo, 8 de enero, presentado en el Teatro de Heredia, como promotor activo del

desarrollo social y la educación en la ciudad de Cartagena. El Festival de música Cartagena de Indias se define por promover la popularización de la música académica y fomentar su difusión en un sector más amplio de la sociedad colombiana a partir de la organización y el apoyo a programas musicales de carácter artístico, artesanal y formativo; con miras a propiciar el desarrollo cultural, social y económico del país.



Programa HXP (Humanitarian Experience) y Manzanillo del Mar

En esta oportunidad se firmó por primera vez un acuerdo formal entre Humanitarian Experience y Fundación Serena del Mar con el apoyo de la Fundación Carlos y Sonia Haime, para recibir en Cartagena, Colombia a 5 grupos de jóvenes conformado por más de 120 personas, para trabajar en un proyecto de construcción de la obra en la Institución Educativa Manzanillo del Mar y en la comunidad de Manzanillo del Mar.

El plan fue habilitar la cancha múltiple para que los jóvenes de la institución educativa pudieran hacer deporte. Por otro lado se planeó hacer un aula de clases y habilitar otra haciendo baños de niños y niñas y así ampliar las clases a los jóvenes. Por último, se construyó un aula nueva en la comunidad junto a la biblioteca para uso comunitario.



Asociación Somos Barú

Se realizó un convenio por 3 años con la Asociación Somos Barú, ubicado en el corregimiento de Barú para subsidiar los proyectos y cursos adelantados por parte de la asociación con la comunidad.

Se desarrollaron dos cursos de inglés dirigidos a población de niños, adolescentes y adultos en alianza con la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, desde su programa de Bilingüismo. El curso de inglés, dirigido a los adultos, tuvo como finalidad formar a los estudiantes en el primer nivel de inglés A1 y a los niños y adolescentes en el nivel de A1, consolidando las bases para generar habilidades para que ellos puedan entablar una conversación sencilla con otros y puedan seguir potenciando sus conocimientos en próximos niveles de inglés.



También se desarrollaron cursos de Mesa & Bar: Servicio y protocolo en la mesa, coctelería clásica y nuevas tendencias en mixología, etiqueta y protocolo en la mesa, enología y servicio de vinos, manejo de emociones y trabajo en equipo en eventos especiales, coctelería y bebidas.

Y por último se ofreció un curso de Belleza Integral: Maquillaje social (difuminación de ojos, diseño de cejas, maquillaje de novia, entre otros), Colorimetría (Mechas totales, teoría del color, decoloración y coloración, balayage asimétrico, entre otros).

Al hacer que la educación para el trabajo sea accesible para la comunidad, fomentamos oportunidades de empleo y mejoramos los estándares de vida de los Baruleros.

Además de lo anterior la Fundación hace constar que, en cuanto a aspectos jurídicos, a la fecha del presente informe no existen acontecimientos acaecidos después del ejercicio que afectan materialmente el informe presentado, y no se han tenido operaciones económicas con los miembros fundadores. Tampoco existen demandas en pro o en contra de la Fundación.

Por último, a la fecha del presente informe La Fundación Carlos y Sonia Haime declara que:

- 1- En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222/95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio/2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.
- 2- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 puedo garantizar ante fundadores y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las Normas respectivas y con



las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros importados legalmente.

- 3- Las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día a la fecha.
- 4- De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.
- 5- La Fundación Carlos y Sonia Haime no ha tenido información cierta y definitiva de hechos importantes ocurridos luego del cierre contable y a la fecha, que puedan comprometer su evolución y patrimonio de los fundadores.
- 6- En la actualidad no hay procesos jurídicos, civiles, laborales, ambientales, no comerciales en los que esté involucrada la Fundación Carlos y Sonia Haime.
- 7- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 se deja constancia que Fundación Carlos y Sonia Haime, no ha restringido la libre circulación de las facturas emitidas o recibidas de proveedores de la entidad.

De los señores Directores,
FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME



DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Bogotá, 26 de febrero de 2024.

Señor (es):

Revisor Fiscal

Atn: **Andres Felipe Forero Gámez**

Revisor Fiscal

Ciudad

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Respetados señores:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de la **FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME** (en adelante “La Fundación”) correspondientes al ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2023, con el propósito de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Confirmamos a nuestro mejor saber y entender, y habiendo llevado a cabo las indagaciones que consideramos necesarias con el propósito de informarnos adecuadamente para manifestar lo siguiente:

Con relación a los Estados financieros

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del contrato de Revisoría Fiscal de [fecha], con respecto a la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- El efecto de los errores individuales y en conjunto sin corregir es inmaterial para los estados financieros en su conjunto.
- La selección y aplicación de políticas contables son adecuadas y se han reconocido, medido y revelado de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las siguientes cuestiones:
 - Los planes o las intenciones que puedan afectar al valor contable o la clasificación de activos y pasivos,
 - Los pasivos, ya sean reales o contingentes,
 - La titularidad o el control de activos, los derechos de retención o gravámenes sobre activos, y activos pignoralados como garantía; y
 - Los aspectos de las disposiciones legales y reglamentarias y de los acuerdos contractuales que puedan afectar a los estados financieros incluido el incumplimiento



La Fundación tiene el compromiso de conservar un manual de políticas contables formalizado con el debido control de cambios, dado su efecto en los estados financieros.

- Todos los fondos en la caja y bancos y otros bienes y activos de **FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME** según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.
- La Fundación tiene títulos satisfactorios de los activos de su propiedad y no hay embargos o restricciones sobre tales activos, ningún Activo ha sido entregado en prenda como colateral, distintos de los revelados en los estados financiero, todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de importancia sobre cualquier activo, se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.
- No existían deudas, al 31 de diciembre de 2023 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.
- Estimamos que no se presentaran pérdidas al cumplir con los compromisos de créditos que existen por operaciones futuras ni tampoco por incapacidad para cumplir con estos compromisos.
- Los estados financieros y sus notas incluyen todas las revelaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las revelaciones a las cuales está sujeta la Fundación.
- Las siguientes operaciones han sido debidamente contabilizadas o reveladas en los estados financieros:
 - Acuerdos con Instituciones Financieras incluyendo saldos compensables y otros convenios que incluyan restricciones sobre disponibilidades y líneas de crédito o convenios similares.
 - Operaciones entre partes vinculadas y sus correspondientes saldos, transferencias, contratos y garantías

No conocemos la existencia de:

- Otros convenios fuera del curso normal de los negocios.
- A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en revelaciones por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o revelaciones, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de operaciones de la Fundación. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.
- Los estados financieros y sus notas, los cuales forman parte integral de esta carta, incluyen todas las revelaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Fundación de acuerdo con norma de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia.



Con relación a la Información proporcionada

- Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros. la contabilidad de la Fundación se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
- Les hemos comunicado todas las deficiencias de control interno e incumplimientos normativos de las que hemos tenido conocimiento, así como las operaciones sospechosas entendidas como aquella operación que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro del sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.
- La última reunión realizada por la Junta Directiva fue el 30 de Marzo de 2023 quedando plasmada en el Acta No. 21 registrada en el libro oficial de Actas. A la fecha no se tienen más actas o resúmenes de decisiones de reuniones recientes de las cuales aún no se preparen las actas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente,
- A la fecha de esta carta, todos los aplicativos, software y bienes utilizados en la operación de **FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME** se encuentran debidamente licenciados y legalizados con la documentación respectiva; de acuerdo con lo establecido la Ley 603 de 2000 en cuanto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación. Se dejó constancia en el informe de gestión de que la Administración de la Fundación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido apropiadamente contabilizada y cuenta con los soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Los estados financieros revelan todos los asuntos de los que estamos al tanto que son importantes para la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, incluyendo las condiciones y eventos significativos, atenuantes y los planes de la Fundación. Del mismo, la Fundación tiene la intención y la habilidad de tomar las decisiones necesarias para asegurarse de continuar como un negocio en marcha.



Con Relación al Control Interno

- Reconocemos que es responsabilidad de la gerencia (a) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; (b) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y (c) establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias
- Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- Les hemos comunicado todas las deficiencias en el control interno de las cuales tenemos conocimiento.

Con Relación a la gestión

- Se ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Junta Directiva.
- No se han dado casos de extralimitación de las funciones establecidas en los estatutos, todos los asuntos que debieron ponerse en consideración de la junta directiva o Junta de Socios, fueron gestionados.

Fraude e incumplimiento de Leyes y regulaciones

- Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar el fraude.
- Contamos con medidas apropiadas de administración y control sobre los procedimientos para la identificación o detección de posibles riesgos frente a las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993 y por lo tanto no tenemos conocimiento frente a que se hubiesen realizado dentro del giro ordinario de la Fundación y se han adoptado medidas eficientes de prevención y control para minimizar el riesgo de LAFT.
- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - La dirección;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
- Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La Fundación cuenta con mecanismos internos efectivos de anticorrupción que promueven la transparencia y contribuyen a la prevención de conductas corruptas y no se ha detectado ningún acto de corrupción por parte de empleados o colaboradores.



- La Fundación no ha omitido declarar y/o pagar en todo o en parte los tributos que le correspondan de acuerdo con la ley, y en las declaraciones tributarias no existe omisión de activos y no se presenta información inexacta en relación con estos ni se han declarado pasivos inexistentes.

Litigios y reclamaciones

- Confirmamos que al 31 de diciembre de 2023 no existían litigios activos (a favor y/o en contra), lo cual indica que no se generó pasivo alguno para la Fundación, persistiendo en dicho estado hasta la fecha actual, en estos mismos términos ha sido comunicado al revisor fiscal.

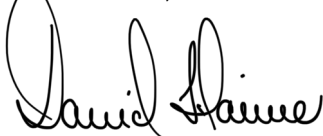
Partes relacionadas

- Le hemos revelado la identidad de las partes relacionadas de la Fundación y todas las relaciones con partes relacionadas y las transacciones de las que somos conscientes.
- Las relaciones y transacciones con partes relacionadas han sido apropiadamente contabilizadas y reveladas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; incluyendo ventas, compras, préstamos, transferencias, contratos de arrendamientos, valores por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Garantías, sean orales o escritas, bajo las cuales la Fundación es un acreedor contingente.

Asuntos de cumplimiento legal, licencias de funcionamiento y Medioambientales

- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La Fundación ha atendido las comunicaciones recibidas de los diferentes entes de control o autoridades, emitiendo las respuestas requeridas. Todos los asuntos de importancia relacionados con este aspecto han sido debidamente revelados.
- No existen situaciones de incumplimiento en relación con permisos o habilitaciones requeridas por las autoridades legales para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Los planes de mejoramiento indicados por las autoridades o entes de control han sido aplicados o se encuentran en proceso.
- Exceptuando los asuntos revelados en los estados financieros, no estamos al tanto de ninguna responsabilidad o contingencia derivada de asuntos medioambientales, incluyendo aquellos que resulten de actos delictivos o posibles actos delictivos o cualquier otro asunto medioambiental que pudiera tener un impacto sobre los estados financieros.

Atentamente,



DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal



NANCY VANEGAS GARZON
Contador Público.
T.P. 190.392-T